



CUT: 186257-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0031-2023-ANA-AAA.TIT

Puno, 24 de enero de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	186257-2022	Fecha	20 de octubre de 2022
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE POQUERA			
Representado por:			Documento
ALFREDO MAMANI CHOQUE			DNI 07428452
Informe Formalización			Fecha
001-2023 - ANA-AAA.TIT-ALA.HU/HCF			03 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 001-2023 ANA-AAA.TIT-ALA.HU/HCF, de la Administración Local de Agua Huancané.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 951.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE POQUERA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE POQUERA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
Comunidad Campesina de Poquera		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	Huancané
		Dist.	Vilque Chico
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Huancané
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:427577.00, N:8321540.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Cocorichini Pata			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:427466.00 N:8321103.00			
Volumen otorgado anual (m³)		634.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
54.0	48.0	54.0	52.0	54.0	52.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
54.0	54.0	52.0	54.0	52.0	54.0

Origen de fuente natural: Superficial			Manantial Sigwinca Tunta Atiña Pata		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:19 E:427374.00 N:8321342.00		
Volumen otorgado anual (m³)			317.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
27.0	24.0	27.0	26.0	27.0	26.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
27.0	27.0	26.0	27.0	26.0	27.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE POQUERA, Dirección de Salud de la localidad, Municipalidad distrital o provincial y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

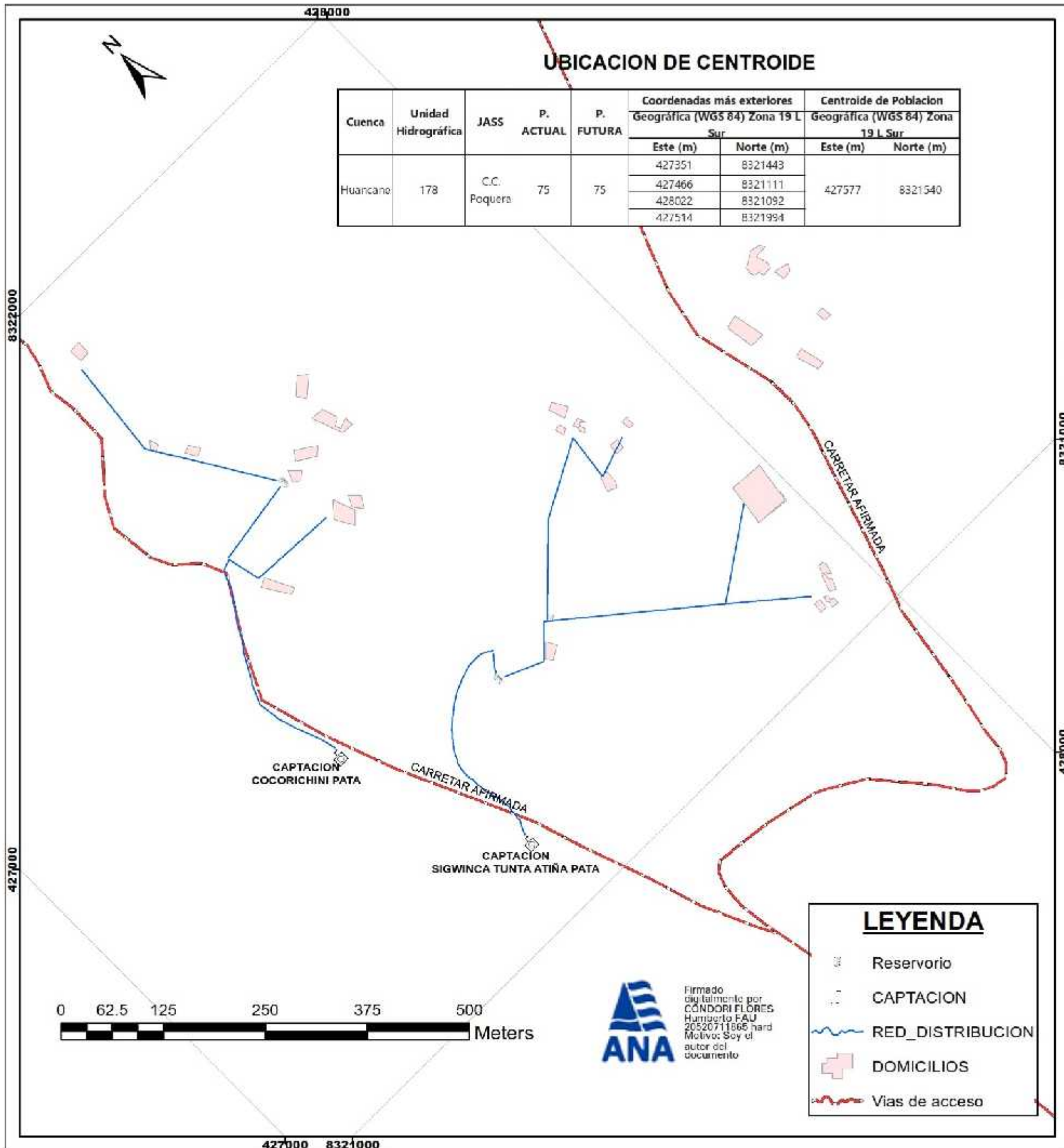
Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - TITICACA



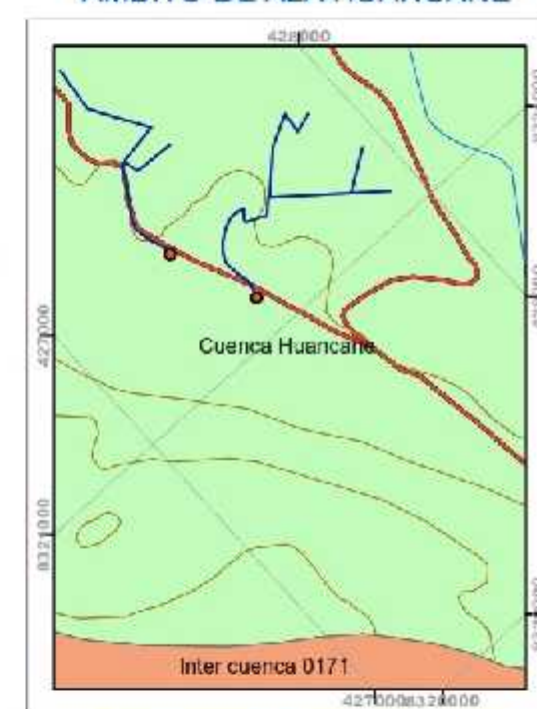
UBICACION ADMINISTRATIVA



AMBITO DE ALA HUANCANE



UBIC. UNIDAD HIDROGRAFICA



UBICACION FUENTE DE AGUA

PERU Ministerio de Agricultura y Riego			Autoridad Nacional del Agua		Autoridad Administrativa del Agua XIV. Titicaca		Administración Local del Agua Huancane	
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA								
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUANCANE								
FORMALIZACION DE DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES POBLACIONALES								
Mapa: SISTEMA DE AGUA POBLACIONAL EXISTENTE								
Junta de Administradora: J.A.S.S. COMUNIDAD CAMPESINA DE POQUERA								
TIPO DE USO:			POBLACIONALES			ATM Dist.: VILQUECHICO		
Departamento: PUNO			Provincia: HUANCANE			Distrito: VILQUECHICO		
Aprobado: A.A.A. TITICACA			Escala: 1:5,000			Mapa N°: 01		
Revisado: ALA HUANCANE			Fecha: DIC. - 2022					
Elaborado: Ing. H. CONDORI F.			Fuente: ANA, PROPIA					